GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	**Código**: FO-CA-001 **Versión**: 2.0 **Fecha de actualización**: 09/08/2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 1477 8 13 ABR 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SIDS-006-2026

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y obrando de conformidad con las facultades conferidas mediante el Decreto 004 Modificado por el Decreto 011 de enero de 2024 y el Decreto 579 del 02 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas publicó el 06 de marzo de 2026 a través de la plataforma electrónica SECOP II: (i) el estudio de mercado; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el proyecto de minuta del proceso de contratación SAMC-SIDS-006-2026 cuyo objeto consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.**

Que se recibieron observaciones hasta el día 11 de marzo de 2026 y se respondieron hasta el 16 de marzo de 2026.

Que el día 27 de marzo de 2026 recibió ofertas de: **CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO CORPODER** y **CORPORACIÓN PyP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES.**

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y financieros por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 07 de abril de 2026 la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas publicó a través de la plataforma electrónica SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, es decir el 10 de abril de 2026, se recibieron los comentarios y subsanaciones de

CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO CORPODER.

Que, con base en las observaciones presentadas, se realizó la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas en e informe final de evaluación.

Que, el comité evaluador designado por oficio No. 013 del 10 de marzo de 2026, recomendó a través del informe de evaluación al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección al proponente **CORPORACIÓN PyP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES** identificado con **NIT. 900.836.367-0** representado legalmente por **JUAN MARTÍN RIVERA MANRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.063.903 de Manizales, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas según la recomendación dada por el comité evaluador procede a la adjudicación del del proceso de contratación **SAMC-SIDS-006-2026** cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL** al proponente **CORPORACIÓN PyP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES** identificado con **NIT. 900.836.367-0** representado legalmente por **JUAN MARTÍN RIVERA MANRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.063.903 de Manizales, por un valor total de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($773.957.421) MCTE** los cuales corresponden a un valor por precio unitario de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($40.322.896) MCTE.**

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el proceso **SAMC-SIDS-006-2026** cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL** al proponente **CORPORACIÓN PyP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES** identificado con **NIT. 900.836.367-0** representado legalmente por **JUAN MARTÍN RIVERA MANRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.063.903, por un valor total de **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS**

CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($773.957.421) MCTE los cuales corresponden a un valor por precio unitario de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($40.322.896) MCTE.**

SEGUNDO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

Proyectó: Sebastián Díaz Valencia – Abogado Contratista Secretaría Jurídica
Revisó y Complementó: Katherine Echeverri Bravo – Abogada Contratista SIDS